

INSTRUCCIÓN 4/2018, DE 7 DE MAYO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DETERMINAN ASPECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROPIOS DEL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EXENCIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS Y DE LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA POR SU CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL PARA EL CURSO 2018/19.

El artículo 23 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, dispone la convalidación de módulos formativos. Por su parte, la Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, por la que se regulan determinadas convalidaciones de módulos de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño conforme la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece las convalidaciones entre módulos de distintos ciclos formativos de dichas enseñanzas, así como el procedimiento de solicitud de convalidaciones para las que los centros docentes no tienen competencias.

De igual forma y como desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, anteriormente citada, en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas, se dispone que el currículo de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño incluirá fases de formación práctica en empresas, estudios o talleres, de la cual podrán quedar total o parcialmente exentos quienes acrediten experiencia laboral en el campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo que se pretende cursar.

Los planes de estudios de las enseñanzas de artes plásticas y diseño elaborados según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recogen en sus anexos las convalidaciones referidas a estos estudios.

No existiendo normativa específica que establezca los aspectos relativos a la convalidación de los módulos propios del currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiendo determinado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que esa convalidación es competencia de las Administraciones educativas, y en virtud de las competencias que otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, procede dictar la siguiente

INSTRUCCIÓN

Primero. Objeto.

El objeto de esta Instrucción es determinar aspectos del procedimiento de convalidación de módulos propios del currículo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del procedimiento para la exención de módulos formativos y de la fase de formación práctica por su correspondencia con la experiencia laboral.



Código:tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	1/18

Segundo. Procedimiento para el reconocimiento de convalidaciones entre ciclos formativos de artes plásticas y diseño de módulos específicos del currículo de Andalucía.

1. Los módulos específicos del currículo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Andalucía son aquellos que no se encuentran recogidos en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de los ciclos formativos de artes plásticas y diseño.
2. Las convalidaciones establecidas en los Anexos I y II corresponden a estudios de ciclos formativos de artes plásticas y diseño y serán resueltas por la dirección del centro docente en el que se presente la solicitud.
3. La Dirección General de Ordenación Educativa resolverá las convalidaciones de otras titulaciones aportadas por el alumnado, como pueden ser, entre otras, enseñanzas de Formación Profesional, licenciaturas o grados universitarios, así como de ciclos de artes plásticas y diseño de otras Comunidades autónomas.
4. En el Anexo I se detallan las convalidaciones entre ciclos formativos de la misma familia profesional que tienen en sus planes de estudios módulos específicos de Andalucía.
5. En el Anexo II se detallan las convalidaciones entre ciclos formativos de diferentes familias profesionales que tienen en sus planes de estudios módulos específicos de Andalucía.
6. En ambos casos se cumple el requisito establecido en el artículo quinto de la Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, en el que se dispone que los módulos cursados pertenezcan a enseñanzas del mismo o superior nivel educativo y que, al menos, exista un mínimo de un 75% de coincidencia en carga lectiva y contenido con los módulos objeto de convalidación.
7. En los casos de incorporaciones del alumnado procedente de los ciclos formativos regulados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, que deseen cursar alguno de los ciclos formativos equivalentes regulados mediante la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y dado que todas las equivalencias entre enseñanzas, cursos o títulos establecidas con carácter general mediante normativa se aplican directamente y son irrenunciables, el alumnado que voluntariamente desee cursar enseñanzas de un título de nueva implantación ya superado anteriormente en alguno de los títulos extinguidos declarados equivalentes, deberá cursar íntegramente las nuevas enseñanzas, pues no le será de aplicación el procedimiento de convalidación de estudios. Será la Consejería de Educación quien resuelva las incorporaciones a las que se refiere el presente apartado.
8. Las solicitudes de convalidación de módulos deberán ser presentadas en el centro docente en que se encuentre matriculado con anterioridad al 31 de diciembre de 2018.
9. Los módulos objeto de convalidación quedarán registrados en los documentos básicos de evaluación del alumnado con la expresión de «Convalidado». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	2/18

10. El centro docente notificará la Resolución a la persona interesada, debiendo quedar constancia en el expediente de la fecha de realización de la misma.

Tercero. Procedimiento para el reconocimiento de convalidaciones de otras titulaciones.

1. Si el alumno o alumna ha cursado estudios correspondientes a otras titulaciones diferentes de las de artes plásticas y diseño, deberá solicitar la convalidación de los módulos propios de las enseñanzas mínimas establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a dicho Ministerio. Asimismo, deberá solicitar la convalidación de los módulos específicos del currículo de Andalucía a la Dirección General de Ordenación Educativa. Ambas solicitudes se tramitarán a través del centro docente en el que se haya formalizado la matrícula.

2. Las solicitudes de convalidación de módulos deberán ser presentadas ante la dirección del centro docente con anterioridad al 31 de diciembre de 2018.

3. En los casos de las convalidaciones a realizar por la Dirección General de Ordenación Educativa, la solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Certificación académica oficial de los estudios cursados donde consten superados los módulos o asignaturas objeto de la convalidación.
- b) Programas oficiales de las asignaturas cursadas (sellados por el centro oficial, en el caso de estudios superiores artísticos o universitarios).
- c) Justificante de matrícula de los módulos o asignaturas para las que solicita la convalidación en un centro docente público o privado debidamente autorizado por la Administración educativa competente.

De la resolución de la solicitud de convalidación por la Dirección General de Ordenación Educativa se dará traslado al centro docente.

4. Los módulos objeto de convalidación quedarán registrados en los documentos básicos de evaluación del alumnado con la expresión de «Convalidado». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.

5. El centro docente notificará la resolución a la persona interesada, quedar constancia en el expediente de la fecha de realización de la misma.

Cuarto. Procedimiento para la exención de módulos formativos por su correspondencia con la experiencia laboral.

1. Podrá determinarse la exención de módulos formativos por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia relacionada con los conocimientos, capacidades y destrezas, y en su caso unidades de competencia, propias de los módulos y/o del ejercicio profesional específico del ciclo formativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la norma que regule cada título. Dicha exención será resuelta por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Educativa.



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	3/18

2. La solicitud de exención del módulo de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres se presentará en el centro docente, junto con la documentación correspondiente, deberán ser presentadas ante la dirección del centro docente, al menos, un mes antes de la fecha de inicio del módulo de Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño en el que esté matriculado, y será resuelta por la dirección del mismo, de conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de junio de 2000, sobre exención total o parcial de la Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.

3. En aquellos casos cuya resolución sea competencia de la Dirección General de Ordenación Educativa, la solicitudes se presentarán en el centro docente, desde el cual se dará traslado a dicha Dirección General, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Justificante de matrícula en los módulos o asignaturas para los que solicita la exención.
- b) Acreditación de la experiencia laboral mediante certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado la actividad; en el caso de trabajadores o trabajadoras por cuenta propia se acompañará certificación de alta en el censo de obligados tributarios.

De la resolución de la solicitud de convalidación por la Dirección General de Ordenación Educativa se dará traslado al centro docente.

4. Los módulos formativos que sean objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral figurarán en el expediente académico del alumno con la expresión de «Exento». En ningún caso dichos módulos serán computados a efectos de obtener la nota media de la totalidad de los módulos que integran el currículo de los estudios correspondientes.

5. Las solicitudes de exención de módulos por su correspondencia con la práctica laboral, junto con la documentación correspondiente, deberán ser presentadas ante la dirección del centro docente con anterioridad al 31 de diciembre de 2018.

6. El centro docente notificará la Resolución a la persona interesada, debiendo quedar constancia en el expediente de la fecha de realización de la misma.

Quinto. Aplicación y difusión.

La presente Instrucción será de aplicación a todos los centros docentes que imparten enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de Andalucía.

Las correspondientes Delegaciones Territoriales de Educación dispondrán lo necesario para la aplicación y difusión de lo dispuesto en esta Instrucción, en el ámbito de sus competencias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	4/18

ANEXO I
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DEL CURRÍCULO DE ANDALUCÍA ENTRE
CICLOS DE LA MISMA FAMILIA PROFESIONAL

I.1.- FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO DE INTERIORES

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Mediciones, presupuestos y planificación de obras	Mediciones, presupuestos y planificación de obras

I.2.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico	Dibujo artístico

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Geometría descriptiva	Dibujo técnico

I.3.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOE)

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Metodología básica de proyectación	Metodología básica de proyectación



I.4.- FAMILIA PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO (LOGSE)

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Medios audiovisuales (CFGS Ilustración)	Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria)
Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria)	Medios audiovisuales (CFGS Ilustración)
Medios audiovisuales (CFGS de Fotografía)	Medios audiovisuales (CFGS Gráfica publicitaria), (CFGS Ilustración)
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Teoría de la imagen publicitaria (CFGS de Gráfica publicitaria)	Teoría de la imagen publicitaria (CFGS de Fotografía artística)

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico (CFGS Ilustración)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Técnicas de expresión gráfica (CFGS de Gráfica publicitaria)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Expresión plástica: fotografía (CFGS de Fotografía artística)	Dibujo artístico (CFGM Artefinal)
Volumen	Volumen

I.5.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS A LA INDUMENTARIA

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador
GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Volumen	Volumen



Código:tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	6/18

I.6.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS AL MURO

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

I.7.- FAMILIA PROFESIONAL DE ARTES APLICADAS AL LIBRO

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones (CFGS Encuadernación artística)	Arquitectura, diseño del libro y análisis de ediciones (CFGS Grabado y técnicas de estampación)

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen

I.8.- FAMILIA PROFESIONAL DE JOYERÍA DE ARTE

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo técnico	Dibujo técnico

I.9.- FAMILIA PROFESIONAL DE TEXTILES ARTÍSTICOS

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con las formas	Análisis de objetos y experiencias con las formas



ANEXO II
CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DEL CURRÍCULO DE ANDALUCÍA ENTRE
CICLOS DE DIFERENTE FAMILIA PROFESIONAL

II.1- DE GRADO MEDIO A GRADO MEDIO

GRADO MEDIO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS ALFARERÍA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTESANÍA EN CUERO (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE DECORACIÓN CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE TAPICES Y ALFOMBRAS
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE DORADO Y POLICROMÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS ESMALTADO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma



Código:tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	8/18

MÓDULOS CURSADOS DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE ORNAMENTACIÓN ISLÁMICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE FORJA ARTÍSTICA (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ORNAMENTACIÓN ISLÁMICA (LOGSE)
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE VACIADO Y MOLDEADO ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN MADERA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma



FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	9/18

MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN MADERA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma
MÓDULOS CURSADOS DE TALLA ARTÍSTICA EN PIEDRA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
Análisis de objetos y experiencias con la forma	Análisis de objetos y experiencias con la forma

II.2- DE GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR

GRADO SUPERIOR A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Expresión volumétrica	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo artístico y proyectos	Dibujo artístico
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES
Dibujo artístico y proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOSAICOS
Volumen	Volumen



MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTE TEXTIL
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Dibujo artístico	Dibujo Artístico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MODELISMO DE INDUMENTARIA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Expresión gráfica: encuadernación	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo del natural y su aplicación a la Indumentaria	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE FOTOGRAFÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROY. Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Expresión plástica: fotografía	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE FOTOGRAFÍA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Técnicas de expresión: grabado	Dibujo Artístico



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	11/18

MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Medios informáticos	Diseño asistido por ordenador
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Técnicas de expresión gráfica	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE JOYERÍA ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES
Proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Dibujo artístico	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA (LOGSE)
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo artístico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Dibujo artístico y comunicación gráfica	Dibujo artístico
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE MOBILIARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Geometría descriptiva	Dibujo técnico



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	12/18

MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES
Proyectos	Proyectos
MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOBILIARIO
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MODELISMO DE INDUMENTARIA
Expresión volumétrica	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico

II.3. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS A GRADO SUPERIOR

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DELINEACIÓN ARTÍSTICA A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESCAPARATISMO
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Dibujo artístico	Dibujo artístico



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	13/18

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS DE ESPECIALIDAD DE DELINEACIÓN ARTÍSTICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo lineal	Dibujo técnico

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DIBUJO PUBLICITARIO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN A GRADO SUPERIOR	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO Y TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	14/18

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE AMUEBLAMIENTO
Dibujo artístico	Dibujo artístico
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE MOSAICOS
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTE TEXTIL
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD CERÁMICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ARTES APLICADAS AL MURO
Modelado	Volumen

II.4- DE GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO

GRADO SUPERIOR A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS AL MURO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Volumen y Proyectos	Volumen



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	15/18

MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
Geometría descriptiva	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE TAPICES Y ALFOMBRAS
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ABANIQUERÍA
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE CERÁMICA (LOE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Volumen	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Modelado y maquetismo: esmaltado	Volumen
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ESMALTES ARTÍSTICOS AL FUEGO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE PROCEDIMIENTOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS
Dibujo técnico	Dibujo técnico
GRADO SUPERIOR DE ESMALTE ARTÍSTICO AL FUEGO SOBRE METALES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Modelado y maquetismo: esmaltado	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ILUSTRACIÓN (LOGSE)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen



Código:tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	16/18

MÓDULOS CURSADOS DE MOSAICOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE MOSAICOS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Volumen	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE EBANISTERÍA ARTÍSTICA (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Expresión volumétrica	Volumen
MÓDULOS CURSADOS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA ARTÍSTICAS	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE GRABADO CALCOGRÁFICO
Dibujo técnico	Dibujo técnico
Modelado y maquetismo	Volumen

II.5- DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS A GRADO MEDIO

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE CERÁMICA A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE CERÁMICA	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ESMALTADO SOBRE METALES
Modelado	Volumen

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DE DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE ABANIQUERÍA
Modelado	Volumen
Dibujo lineal	Dibujo técnico
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD DECORACIÓN	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo lineal	Dibujo técnico



Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	17/18

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD PUBLICIDAD A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD PUBLICIDAD	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE SERIGRAFÍA ARTÍSTICA
Dibujo lineal	Dibujo técnico
Modelado	Volumen

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS BORDADOS Y ENCAJES A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS BORDADOS Y ENCAJES	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE BORDADOS
Volumen	Volumen

ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD VACIADO A GRADO MEDIO	
MÓDULOS CURSADOS DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS ESPECIALIDAD VACIADO	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN DE DORADO Y POLICROMÍA ARTÍSTICOS (LOGSE)
Dibujo técnico	Dibujo técnico



Edif. Torretriana, C/. Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Telf.: 95 506 40 00. Fax: 95 506 40 03
e-mail: informacion.ced@iuntadeandalucia.es

Código: tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ABELARDO DE LA ROSA DIAZ	FECHA	08/05/2018
ID. FIRMA	tFc2e702GEA2FQmshfs6EIfs++JCD+	PÁGINA	18/18